

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS**

ACTA EXTENDIDA, SESION N° 03/2022

03 de mayo de 2022

En modalidad híbrida (presencial y telemática), con fecha 03 de mayo de 2022, se realizó la segunda sesión del Comité de Manejo de Sardina Austral Región de los Lagos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión fue presidida por la profesional de la unidad de recursos pelágicos de la SSPA, Silvia Hernández en calidad de presidenta(s) del Comité de Manejo. En labores de moderación, metodología de trabajo colaborativo, y elaboración del acta de la sesión Heidi Herrera, Juan Carlos Goicoechea, César Fierro, de Vórtice Consultores. La sesión comienza a las 9:00 hrs.

AGENDA

Tabla sesión 3/2022 Comité de Manejo Sardina Austral, Región de Los Lagos	
9:00 – 09:10	Bienvenida y presentación de la tabla de la sesión
09:10 – 09:30	Revisión del acta extendida de la sesión anterior
09:30 – 11:00	Elaboración del Plan de Manejo
11:00 – 11:10	Pausa
11:10 – 13:00	Elaboración del Plan de Manejo
13:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:30	Revisión, ajuste y validación del protocolo de funcionamiento interno.
15:30 – 15:45	Presentación del programa de capacitaciones y definición de acuerdos para su implementación.
15:45 – 16:00	Aprobación del acta sintética.

PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES

1. Bienvenida:

- En representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la señora Silvia Hernández abre la sesión, agradece a los participantes su interés por estar presentes.
- Seguidamente se da la bienvenida al nuevo Director Zonal de la Región de los Lagos Sr. Alejandro Barrientos, quién se presenta ante los miembros del Comité.
- Se informa al nuevo director zonal que el presente Comité estuvo un tiempo sin sesionar, no obstante, en el transcurso del año 2022 ya se han desarrollado 3 sesiones considerando la presente.
- Se presenta la agenda de trabajo para el día, poniendo énfasis en el desafío de poder avanzar en el Plan de Manejo de la pesquería. Se expone la importancia del rol de consultora en el avance en el Plan de Manejo.

2. Revisión del acta extendida de la sesión anterior:

- Se recuerda a los participantes deben traer revisada el acta anterior para poder recoger las observaciones, de lo contrario se dará por aprobada.
- Los participantes realizaron una revisión exhaustiva del acta anterior, y plantean sus observaciones. Una vez recogida todas las observaciones y siendo éstas aprobadas por los miembros del Comité se da por aprobada el acta anterior correspondiente a la segunda sesión del año 2022.

Acuerdos

- Se acuerda enviar el acta extendida 5 días previos a la siguiente sesión, para su revisión. Con esto se clarifica y se adaptan los acuerdos contenidos en el acta N°2 respecto de esta materia.

3. Elaboración del Plan de Manejo

- Silvia Hernández entrega la conducción del Comité a Heidi Herrera, de Vórtice Consultores, quién presenta la metodología a desarrollar en la sesión y consulta a sus miembros sobre cuál estrategia desean implementar para la elaboración del Plan de Manejo.
 - Opción 1. Lluvia de ideas para actualizar los problemas que afectan a la pesquería y luego se categorizan por ámbito.
 - Opción 2: Trabajar por ámbito comenzando por el ámbito biológico en la presente sesión y luego avanzar en el ámbito ecológico económico y social sucesivamente.

Acuerdos

- Se acuerda trabajar por ámbito, (biológico, ecológico, económico y social), comenzando con la revisión del borrador del plan de manejo propuesto por el Comité anterior en el ámbito biológico.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS

- Además se acuerda dejar una sesión final para recoger aquellas problemáticas que pudiesen aparecer y que no correspondan al ámbito en desarrollo para así efectuar una revisión y ajuste final al Plan de Manejo.

4. Elaboración del Plan de Manejo ámbito Biológico:

- En función del acuerdo de trabajar por ámbito, se comienza por el ámbito biológico revisando en primera instancia las propuestas del Comité de Manejo anterior en el borrador del Plan.
- Se revisa la meta establecida para este ámbito, “*Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante (por sobre la BDlímite).*”
- Esta meta se valida sin modificación.
- Seguidamente se trabajó en torno a los objetivos propuestos para el logro de esta meta, se revisaron todos los objetivos del borrador más uno que se propuso en la sesión anterior. Los objetivos revisados del borrador del Plan son los siguientes:
 - Objetivo 1: *Identificar zonas de interés para la continuidad del ciclo biológico de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos.*
 - Objetivo 2: *Actualización de vedas biológicas (desove y reclutamiento) de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, según corresponda.*
 - Objetivo 3: Según el estado de la pesquería
 - **A) Plena Explotación o Subexplotación**: *mantener la pesquería en Estado de Plena Explotación (entorno al RMS)*
 - **B) Sobreexplotación**: *Llevar y mantener la pesquería al Estado de Plena Explotación.*
 - **C) Agotamiento o colapso**: *Primero llevar la pesquería al Estado de Sobreexplotación y seguidamente, llevar y mantener la pesquería al Estado de Plena Explotación.*
- Para cada uno de estos objetivos analizados, se revisó y ajustó el indicador, el punto de referencia, la medida de manejo y cada una de las actividades propuestas incluyendo responsable, plazos y supervisión del cumplimiento de las actividades. Los resultados del trabajo realizado se presentan en las tablas 1, 2 y 3.
- Culminado el trabajo de análisis de los objetivos propuestos en el borrador del plan, se da pie a la incorporación de nuevas problemáticas, abordándose 2 problemáticas relevantes:
 - **Prohibición de captura en periodo de veda**: Se plantea la importancia de prohibir cualquier tipo de captura de sardina austral durante las vedas para asegurar el resguardo de los procesos biológico involucrados. De esta forma el Comité decide incorporar en el Objetivo 2: cuya descripción es “*Actualización de vedas biológicas (desove y reclutamiento) de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, según corresponda*”, el indicador letra que señala la D) *Prohibición de captura para carnada y para*

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS**

consumo humano, tanto para las cuotas no licitadas como para las cuotas licitadas en caso que las hubiere, en periodo de veda.

- **Reducir la pesca ilegal:** En el seno del Comité se abordó el problema que existe actualmente en relación a la pesca ilegal, diferenciando las prácticas de las embarcaciones menores y embarcaciones mayores. Por tema de tiempo solo se logró esbozar el objetivo. Quedando para una próxima oportunidad poder completar los otros elementos de la tabla para ser incorporado en el Plan de manejo. **Objetivo 4:** *Reducir la pesca ilegal de pequeños pelágicos principalmente Sardina Austral.*

Tabla 1: Objetivo 1. Ámbito Biológico, Plan de Manejo Sardina Austral

Meta	Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante (por sobre la BDlímite).		
Objetivo	Identificar zonas de interés para la continuidad del ciclo biológico de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos.		
Medida de Manejo	Promover directamente y/o por intermedio del CCT-PP para financiamiento del FIPA, proyectos de investigación en esta línea, mediante la elaboración de Ficha(s) Técnica(s).		
Indicador	A) Contar con zona(s), superficie georeferenciada(s) y meses del año con alta recurrencia en: i) agregaciones reproductivas, ii) estadios tempranos (huevos y larvas) y, iii) reclutas de sardina austral.		
Punto de Referencia	Contar con los resultados del proyecto de investigación de las zonas de interés.		
Regla de Control			
¿Qué tareas y/o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Elaborar Ficha Técnica (objetivos y resultados esperados)	CM	6 meses una vez aprobado el PM	CM
Postular a fondos de financiamiento	CM	1 año una vez aprobado el PM	CM
Promover la participación activa de los usuarios de la pesquería en el diseño e implementación del proceso de investigación	CM	Al inicio del proyecto de investigación	CM
Participar activamente en el seguimiento al desarrollo del proyecto	CM y usuarios de la pesquería	Durante el desarrollo del proyecto de investigación	CM
Difundir los resultados obtenidos con los usuarios de la pesquería	El ejecutor (difunde). CM invita a las jornadas de capacitación	Una vez finalizado y entregado (con calificación aprobada) del estudio en un tiempo no mayor a 4 meses	CM

Tabla 2: Objetivo 2. Ámbito Biológico, Plan de Manejo Sardina Austral

Meta	Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante (por sobre la BDlímite).
-------------	--

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS**

Objetivo	Vedas biológicas (desove y reclutamiento) eficaces en proteger el proceso biológico a cautelar, que faciliten la implementación y seguimiento de dichas vedas, en un contexto espacio-temporal.		
Medida de Manejo	Actualización de vedas biológicas (desove y reclutamiento) de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, según corresponda.		
Indicador	Contar para cada veda biológica: A) Periodo referencial y periodo fijo (máxima actividad del proceso biológico a cautelar).B) Variable(s) o indicador(es), Punto(s) de referencia y, regla decisión para implementar y monitorear la veda biológica. C) Zonas de Monitoreo o zonas de aplicación de los criterios. D) Prohibición de captura para carnada y para consumo humano, tanto para las cuotas no licitadas como para las cuotas licitadas en caso que las hubiere, en periodo de veda.		
Punto de Referencia	Informe Técnico que contenga: A2) Vedas biológicas actualizadas conforme a indicador(es).B2) Diseño e implementación de vedas con un sistema de monitoreo coherente con los requerimientos de investigación y recursos disponibles. En base a acuerdos del CM		
Regla de Control			
¿Qué tareas y/o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Solicitar y/o canalizar el requerimiento de asesoría científica al CCT-PP (Reclutamiento)	SSPA	Año 2022	CM
Solicitar y/o canalizar el requerimiento de asesoría científica al CCT-PP (Reproductivo)	SSPA	Año 2023	CM
Asesorar a la SSPA en la implementación de la recomendación generada por el CCT-PP (Reclutamiento)	CM	diciembre 2022	CM
Asesorar a la SSPA en la implementación de la recomendación generada por el CCT-PP (Reproductivo)	CM	junio 2023	CM
Decreto(s) que modifiquen vedas biológicas (reclutamiento) de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos.	SSPA	enero 2023	CM
Decreto(s) que modifiquen vedas biológicas (reproductivo) de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos.	SSPA	julio 2023	CM

Tabla 3: Objetivo 3. Ámbito Biológico, Plan de Manejo Sardina Austral

Meta	1) Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante (por sobre la BDlímite).
Objetivo	Según el estado de la pesquería A) Plena Explotación o Subexplotación : mantener la pesquería en Estado de Plena Explotación (entorno al RMS) B) Sobreexplotación :

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS**

	Llevar y mantener la pesquería al Estado de Plena Explotación. C) Agotamiento o colapso : Primero llevar la pesquería al Estado de Sobreexplotación y seguidamente, llevar y mantener la pesquería al Estado de Plena Explotación.		
Medida de Manejo	1.3.1) Establecer Cuota Anuales de Captura coherentes con el estado de explotación pesquera, basadas en la mejor información y asesoría científica disponible, esto es, Puntos Biológicos de referencia (PBR Inf. Téc. CCT-PP N°1-2015) o en análisis de Evaluación de Estrategias de Explotación.		
Indicador	Biomasa desovante del año más reciente BDt respecto a la biomasa desovante del RMS (BDRMS). Según el estado de la pesquería A) Plena Explotación o Subexplotación (biomasa desovante mayor o igual al 90% de la biomasa desovante al máximo rendimiento sostenible). B) Sobreexplotación (biomasa desovante mayor o igual a la biomasa límite y menor o igual al 90 % de la biomasa desovante al máximo rendimiento sostenible) C) Agotamiento o colapso (biomasa desovante menor a la biomasa desovante límite donde la biomasa desovante límite es menor al 50% de la biomasa desovante al máximo rendimiento sostenible).		
Punto de Referencia	A) Sobreexplotación : biomasa desovante mayor o igual al 90 % de la biomasa desovante al máximo rendimiento sostenible B) Agotamiento o colapso : biomasa desovante mayor o igual a la biomasa desovante límite.		
Regla de Control			
¿Qué tareas y/o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Actualización convenio desempeño anual para mantener el financiamiento necesario para la investigación estratégica contenida en el "PROGRAMA ASIPA" (Seguimiento, Crucero hidroacústico y Estatus CBA)	SSPA MINECOM	diciembre de cada año	CM
Envío al CCT-PP de resultados de los estudios técnicos estratégicos para el establecimiento del estatus y rango de la Cuota Biológicamente Aceptable (CBA).	SSPA (DAP)	anualmente	CM
Sesión del CCT-PP: Estatus y recomendación de rango de CBA	SSPA / CCT	anualmente	CM
Enviar acta e informe técnico del CCT-PP que recomienda rango de cuota al Ministerio de Economía	SSPA (DAP)	anualmente	SSPA
Establecimiento del Decreto de cuota	SSPA (Dirección Jurídica) / MINECOM(Dirección jurídica)	noviembre-diciembre de cada año	CM
Publicación de la medida de manejo	SSPA	anualmente	CM

5. Protocolo de Funcionamiento

- Con el fin de brindar más tiempo al análisis del ámbito biológico y así lograr terminar esta tarea, se propone revisar los acuerdos de funcionamiento en la próxima sesión, habiendo revisado el borrador del mismo para su ajuste y aprobación.

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS**

Acuerdo

- Se acuerda el envío del documento protocolo de funcionamiento interno a los integrantes del Comité, para su análisis y eventual aprobación durante la próxima sesión.

6. Varios

- Por parte de la SSPA se hace el alcance acerca de las proyecciones del estado de la pesquería, el que actualmente se encuentra en plena explotación. No obstante, se presenta la alerta respecto de las proyecciones de los análisis realizados por IFOP, el cual indica que existe una alta probabilidad que la pesquería cambie de estado. En caso de cambiar el estado de la pesquería a sobre-explotación, se debería incorporar al Plan de Manejo, el Plan de Recuperación de la Pesquería sobre los cuales se ha trabajado en las otras pesquerías, pero a la fecha no existe ninguno promulgado. Por lo que se plantea la oportunidad de promulgar de manera ágil un plan de Manejo sin la necesidad de Plan de Recuperación, ahora que la pesquería está en plena explotación.
- En ese sentido se consulta por la extensión de las jornadas de trabajo para continuar con la elaboración del Plan de Manejo, en virtud de la necesidad de terminar el Plan antes del posible cambio de estatus de la pesquería.
- Se solicita incorporar al grupo de whatsapp la tabla de sesiones del Comité.
- Se consulta por parte del Comité, la situación de los remanentes de cuota para el próximo año. La SSPA no cuenta con instrucciones al respecto.

Acuerdos

- En virtud de avanzar lo más rápido posible en la elaboración del Plan de Manejo, se acuerda el siguiente calendario de sesiones:
 - Cuarta sesión 19 de mayo 2022.
 - Quinta sesión 02 de junio 2022.
- Se acuerda suspender durante el periodo de elaboración del plan de manejo, la entrega del acta sintética a fin de concentrar los esfuerzos en la elaboración del acta extendida.
-

La sesión culminó a las 16:12 del día 03 de mayo de 2022.



Silvia Hernández Concha
Presidenta(s) Comité de Manejo
Sardina Austral, Región de Los Lagos

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS**

REGISTRO DE ASISTENCIA

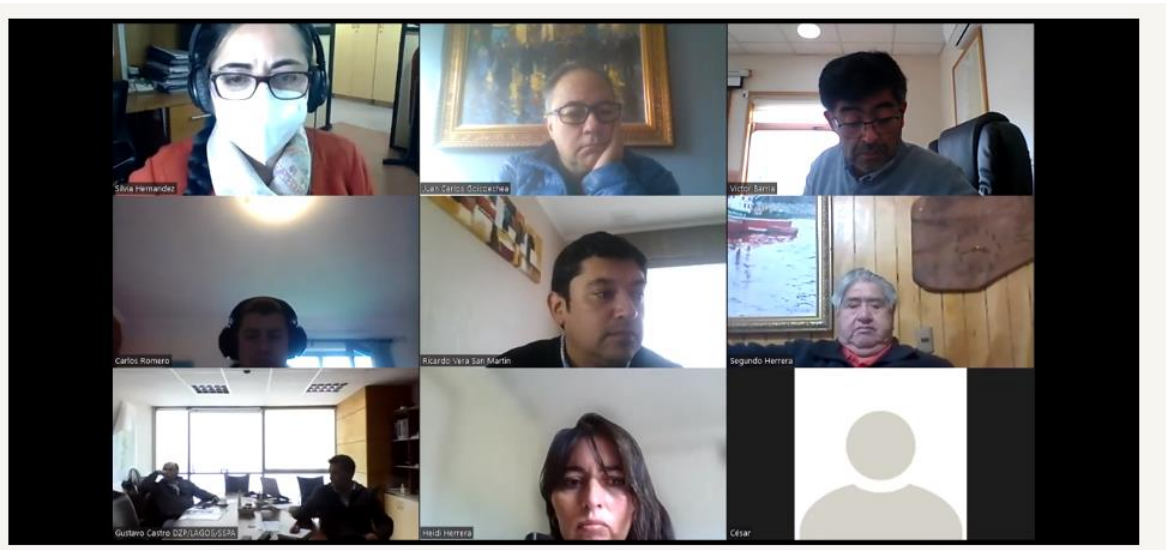
Institución/Cargo	Titular	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Silvia Hernández	
Plantas de Proceso	Ricardo Vera	
Artesanal, representante artesanal embarcaciones menores a 12 mts.	Marco Godoy	
Artesanal, representante armadores de embarcaciones de 15-18 mts	Segundo Herrera	
Artesanal, representante armadores de embarcaciones de 15-18 mts	Víctor Barría	
Representante Pescador Artesanal propiamente tales	Carlos Romero	

INVITADOS

Nombre	Institución/sector
Gustavo Castro	Dirección Zonal de Pesca, Región de Los Lagos
Heidi Herrera Ortega	Asesorías Mandujano
Juan Carlos Goicoechea	Asesorías Mandujano
César Fierro Cornejo	Asesorías Mandujano

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGION DE LOS LAGOS

ASISTENCIA VIRTUAL



ASISTENCIA PRESENCIAL

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ASISTENCIA
SESION COMITÉ DE MANEJO SARDINA AUSTRAL
REGION DE LOS LAGOS
MARTES 3 DE MAYO DE 2022 - DZP REGION DE LOS LAGOS
Sesión N° 3 / 2022.

* INICIO: 09:05.

Nombre	Organización	Firma, e-mail, teléfono
MAIPO O'DOY	Scillaire	987515775
Alfonso Zambrano	Subpesca	32-2002985
Gustavo Castro A.	DZP / subpesca	gcastro@subpesca.cl

Finalizado: 16:08.-